



Salta, 1 de julio de 2015

Expte. N° 19314/08 - Cuerpo II

RESCD-EXA: 454/2015

VISTO la nota que corre agregada en fs. 249 de las presentes actuaciones mediante la cual la Secretaría de la Sede Regional Orán, solicita prórroga de la designación interina del CPN José Yampotis como Profesor Adjunto — Dedicación Simple, de la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de gestión que se dicta en la Sede, a partir del 3 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-134/09, convalidada por RESCD_EXA N° 271/09 (fs. 200 cpo. I), se designa al CPN José Yampotis en el cargo mencionado.

Que, la Dirección General de Administración de Sede Orán, verifica informe de financiamiento del cargo al cual se imputa la prórroga requerida (Res. CS N° 180/14).

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/06/15, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del CPN José Yampotis como Profesor Adjunto — Dedicación Simple de la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del cuatro (4) de junio de 2015 por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- La prórroga otorgada por este medio, continúa atendiéndose con economías de la Planta Docente de Sede Regional Orán (Resolución CS N° 180/14).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

rgg
FJA


M^{ra} MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa